



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 26 ABR 2019

DECRETO N° 1476



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 17 de abril del año 2019, enviado por la Secretaria Alcaldía; e invitación la Srta. Andrea Seewald, Profesional Encargada Preinversión FNDR de la División de Planificación y Desarrollo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Jornada de Trabajo Procedimientos de Preinversión FNDR 2019, Presupuesto 2019, estados de pagos, entre otros, actividad que se realizara el día **23 de abril del año 2019**, (desde las 15.00 horas) en dependencias del Edificio Intendencia Regional, ubicado en Melgarejo 669, piso 4, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muñoz Duran Víctor Andrés	8°	Secplac

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**.



JLYM/PMMPMMCPYU/MP

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 24 ABR 2019
FECHA SALIDA: 20 ABR 2019
OBSERVACIÓN N°

